

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Publicación de la Razón de Cuenta que la Directora del Archivo de Notarías da al Consejero Jurídico, en virtud de que se procedió a la clausura de protocolo y formación de inventarios, destrucción de sellos oficiales de la Notaría Pública Número 9 del Distrito Judicial de Tehuacán



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

18/nov/2020 PUBLICACIÓN de LA RAZÓN DE CUENTA que la Directora del Archivo de Notarías da al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Puebla, en virtud de que se procedió a la clausura de protocolo y formación de inventarios, destrucción de sellos oficiales de la Notaría Pública Número 9 del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, a nombre del Licenciado Jorge López Cuevas.

CONTENIDO

SE DA RAZÓN DE CUENTA AL CONSEJERO JURÍDICO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA:..... 3
PRIMERO 3
SEGUNDO..... 3
TERCERO..... 3
RAZON DE FIRMAS..... 4

SE DA RAZÓN DE CUENTA AL CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA:

PRIMERO

Conforme al artículo 20 fracción VII del Reglamento Interior de la Conserjería Jurídica del Estado de Puebla, así como el artículo 148 de la Ley del Notariado del Estado de Puebla vigente y con fundamento en el artículo 22 fracción XIV de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y por acuerdo tomado por el Ejecutivo del Estado; la Consejería Jurídica es la autoridad competente en sustitución de la Secretaria General de Gobierno:

Se procedió a la clausura de protocolo y formación de inventarios, destrucción de sellos oficiales de la Notaría Pública número 9 del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; actos que fueron realizados en presencia del Presidente y Secretario Suplente del Consejo de Notarios, formándose expedientillo al respecto.

SEGUNDO

En términos de los artículos 142 fracción I y 143 de la Ley del Notariado del Estado de Puebla, y con fundamento en los términos del considerando VII, así como el punto segundo, cuarto y quinto de los resolutivos del acuerdo de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte SE CONCEDE Y DECLARA LA CANCELACIÓN DE LA PATENTE DEL NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 9 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA A NOMBRE DEL LICENCIADO JORGE LÓPEZ CUEVAS.

TERCERO

Publíquese EL ACUERDO RESPECTIVO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, así como dar aviso a las autoridades e instancias respectivas, para los efectos legales a que haya lugar por medio de esta Dirección de Archivo de Notarías.

RAZON DE FIRMAS

(De la PUBLICACIÓN de LA RAZÓN DE CUENTA que la Directora del Archivo de Notarías da al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Puebla, en virtud de que se procedió a la clausura de protocolo y formación de inventarios, destrucción de sellos oficiales de la Notaría Pública Número 9 del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, a nombre del Licenciado Jorge López Cuevas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el miércoles 18 de noviembre de 2020, Número 10, Segunda Sección, Tomo DXLVII).

La Directora del Archivo de Notarías. **MAESTRA BELINDA GUADALUPE PASTOR GARCÍA.** Rúbrica.